



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20266830346621

Fecha: 21-07-2026

20266830346621

Bogotá, D.C.

683

Señor peticionario

PARA CARTELERA

correo electrónico:

No Aporto

Dirección: No Aporto

Teléfono: No Aporto

Bogotá

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a su solicitud por presunta infracción a las normas urbanísticas en el predio solicitado con Radicado No. **20264602349592** y BTE No. **4307662026**.

Cordial saludo,

Respecto a su radicado No. **20264602349592**, la alcaldía local Rafael Uribe Uribe, recibió su solicitud en la que denuncia.

“DENUNCIA POR UNA CONSTRUCCIÓN QUE NO CUENTA CON LICENCIA”.

En atención a su petición, se informa que el día 15 de julio de 2026 se realizó visita de inspección al predio ubicado en la dirección CARRERA 5 BIS 48R 56 SUR, con el fin de verificar los hechos expuestos, encontrando que el predio no cuenta con licencia de construcción, al igual a la propietaria se le pide y no da respuesta de la misma.

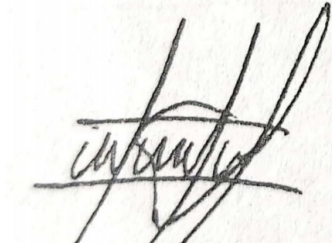
Una vez realizada visita técnica al predio señalado, se constató que en el inmueble tiene una construcción no culminada, Tiene como infracción la construcción del tercer nivel y el área de aislamiento posterior totalmente cubierto, **conforme al Decreto Distrital 555 de 2021 (POT)**, dando por entendido que **las condiciones físicas y constructivas actuales del inmueble** están infringiendo con la normativa urbanística vigente.

En consecuencia, se elaboró el Informe Técnico No.117_2026 con fecha de visita del 15 de Julio de 2026, el cual fue remitido al Área de Inspecciones de Convivencia y Paz bajo el radicado No. **20266830138663**



Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo cdi.ruribe@gobiernobogota.gov.co estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Cordialmente.



MANUEL FRANCISCO ABRIL RAMIREZ.
Profesional Especializado 222-24.
Área de Gestión Policiva jurídica.
Alcaldía Local – Rafael Uribe Uribe

Elaboró: Arq. Monica A. Bautista 
Profesional de Apoyo área Gestión Policiva.